

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 887

COMISIONES DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE EDUCACION

Impreso el día 5 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2002

SUMARIO: Proyecto sobre innovaciones en la gestión local desarrollado por las universidades de Quilmes y de General Sarmiento bajo el nombre Banco de Experiencias Locales. Declaración de interés legislativo. **Monteagudo y otros.** (3.420-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Municipales y de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados, por el que se declara de interés legislativo el proyecto Banco de Experiencias Locales sobre innovaciones en la gestión local desarrollado por las universidades nacionales de Quilmes y de General Sarmiento; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2002.

Juan C. Olivero. – Juan C. Millet. – Atlanto Honcheruck. – Horacio Vivo. – Marta I. Di Leo. – Eduardo G. Macaluse. – Blanca I. Osuna. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Marta del Carmen Argul. – Miguel A. Baigorria. – Jesús A. Blanco. – Jorge L. Bucco. – Pedro J. C. Calvo. – José L. Fernández Valoni. – Teresa H. Ferrari de Grand. – María T. Ferrín. – Angel O. Geijo. – Rubén H. Giustiniani. – Miguel A. Insfran. – Juan C. López. – Alfredo A. Martínez. – Fernando C. Melillo. – Julio C. Moisés. – Alicia I. Narducci. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Elsa S. Quiroz. – María del Carmen C. Rico. – Oliva Rodríguez González. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero. – Patricia C. Walsh.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el proyecto sobre innovaciones en la gestión local desarrollado por las universidades nacionales de Quilmes y de General Sarmiento, bajo el nombre de Banco de Experiencias Locales.

María L. Monteagudo. – Marcela C. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Francisco V. Gutiérrez. – Miguel A. Insfran.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Municipales y de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que se acompañan, por lo que los hacen suyos y aconsejan su aprobación.

Juan C. Olivero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante el transcurso del año 1997 las universidades nacionales de Quilmes y de General Sarmiento crearon el Banco de Experiencias Locales, como un sitio de referencia en materia de innovación en la gestión local.

A través del mismo se ha desarrollado una prolífica actividad manifiesta en la organización de dos seminarios sobre innovación en la gestión, dos con-

cursos nacionales de experiencias positivas y la publicación de dos libros sobre la temática.

Asimismo dicho Banco de Experiencias Locales desarrolla proyectos articuladamente con la Subsecretaría de Asuntos Municipales de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior de la Nación y con la Federación Argentina de Municipios.

Posee un reconocido prestigio nacional e internacional en la difusión de las experiencias innovadoras de gestión, como lo muestra el elevado número de consultas mensuales que recibe de los funcionarios municipales de nuestro país, así como el reconocimiento internacional por la divulgación en este plano de innovaciones desarrolladas en esta materia por municipios argentinos.

En los últimos años numerosos municipios de nuestro país han desarrollado proyectos innovadores que redundan en una mejora de la eficiencia

y la eficacia de la gestión, por lo tanto creemos que es imprescindible estimular actividades de intercambio de experiencias entre los gobiernos locales interesados en el desarrollo social y económico.

De la misma manera creemos necesario impulsar la investigación sobre temas municipales con relación a la mejora y modernización de la administración a través de la detección y recopilación de experiencias en ese ámbito y, consecuentemente, fortalecer experiencias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Por los argumentos antes expuestos es que solicitamos de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

María L. Monteagudo. – Marcela C. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Francisco V. Gutiérrez.